



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 115 -2020-GRLL-GGR/GRI

Trujillo, 10 de octubre del 2020.

VISTA: La Resolución Gerencial Regional N° 175-2019-GRLL-GGR/GRI su fecha 24 de diciembre del 2019, Resolución Gerencial Regional N° 101-2020-GRLL-GGR/GRI su fecha 22 de setiembre del 2020 y el Informe N° 014-2020-GRLL-GGR-GRI/CR-JAMY, su fecha 12 de octubre del 2020, presentado por el Presidente del Comité de Recepción de Obra Jesús Amado Mendieta Ynga; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 101-2020-GRLL-GGR/GRI, se consigna en su artículo primero:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR al Ing. Segundo Alfredo Vargas López segundo miembro del Comité de Recepción de Obra "MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INTEGRADA N° 80488 DEL NIVEL PRIMARIO DEL CASERIO DE HUAGANTO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD" el mismo que estará conformado e integrado por los siguientes profesionales:

Presidente de la Comisión	: Ing. Jesús Amado Mendieta Ynga
Primer Miembro	: Ing. Jorge Luis Zevallos López
Segundo Miembro	: Ing. Julio Rafael Cubas Mantilla
Asesor Técnico	: Ing. Wilmer Maita Vásquez

Que, mediante informe del visto solicita cambio de miembro del Comité de Recepción de Obra, siendo que: **Ing. Julio Rafael Cubas Mantilla**, segundo miembro del Comité, no es posible su participación en el proceso para la recepción de dicha obra, pues se encuentra incapacitado judicialmente.

Que, siendo ello así, deviene en atendible lo solicitado por el Presidente del Comité de Recepción de Obra Jesús Amado Mendieta Ynga; toda vez que, al evacuarse la Resolución Gerencial Regional N° 101-2020-GRLL-GGR/GRI; no se tenía conocimiento de dichos sucesos.

En uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, y demás normas vigentes antes acotadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR al Ing. Julio Rafael Cubas Mantilla, segundo miembro del Comité de Recepción de obra "MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INTEGRADA N° 80488 DEL NIVEL PRIMARIO DEL CASERIO DE HUAGANTO DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA DE PATAZ, REGIÓN LA LIBERTAD" el mismo que quedará conformado por los siguientes profesionales:





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 115 -2020-GRLL-GGR/GRI

Presidente de la Comisión	: Ing. Jesús Amado Mendieta Ynga
Primer Miembro	: Ing. Jorge Luis Zevallos López
Segundo Miembro	: Arq. Julio Alberto Delgado Vilca
Asesor Técnico	: Ing. Wilmer Maita Vásquez

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión; a la Sub Gerencia de Liquidaciones, Sub Gerencia de Caminos, Subgerencia de Gestión Patrimonial, Subgerencia de Contabilidad y a los miembros del Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Aldo Zambrano Meléndez
GERENTE REGIONAL